



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-12839740- -GDEBA-DEOPISU - Renuncia Gastón Andrés GARCIA

VISTO el expediente EX-2022-12839740- -GDEBA-DEOPISU, la Ley 10430 y la RESOC-2022-278-GDEBA-MJGM, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOC-2022-278-GDEBA-MJGM, se dispuso la designación de Gastón Andrés GARCIA como personal de Planta Temporaria - Transitoria Mensualizada, con una remuneración equiparada a la Categoría 5 del Agrupamiento Técnico y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión, a partir del 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que el nombrado ha presentado su renuncia a partir del 2 de mayo de 2022, circunstancia que se encuentra incorporada en orden 3;

Que se ha expedido a orden 8 la Dirección de Sumarios Administrativos informando que Gastón Andrés GARCIA no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que a orden 11 toma intervención la Dirección de Servicios Auxiliares, Bienes e Informatica informando que el mencionado agente, no registra bienes del Erario Público Provincial pendientes de ser devueltos;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que corresponde en esta instancia dar curso al dictado del pertinente acto administrativo que materialice dicha circunstancia, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en el artículo 4 inciso 2 del Decreto N° 272 E/17;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

CONFERIDAS POR EL DECRETO N° 272 E/17

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción, 1.1.2.30.14 – ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA – Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión, a partir del 2 de mayo de 2022, la renuncia presentada por Gastón Andrés GARCIA (DNI N° 37.841.390 - Clase 1993), como Personal de Planta Temporal – Transitoria Mensualizada, con una remuneración equiparada a la categoría 5 del Agrupamiento Técnico, y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera oportunamente designado mediante RESOC-2022-278-GDEBA-MJGM.

ARTÍCULO 2°. Por la Delegación de la Dirección Provincial de Personal se deberá requerir al agente Gastón Andrés GRACIA la devolución del carnet afiliatorio al IOMA conforme lo establecido en el artículo 28 inciso c) del Decreto N° 7881/84, Reglamentario de la Ley Orgánica de dicho Instituto.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Dar al SINDMA. Remitir a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.